FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

La formación especializada en ciencias de la salud tiene carácter reglado y oficial. Su objetivo es dotar a los profesionales sanitarios de los **conocimientos, técnicas y habilidades propios de la especialidad** que hayan elegido, garantizando una elevada calidad asistencial y una atención al usuario integral y eficiente. El título de especialista tiene **validez en todo el territorio del Estado español**.

Los **programas formativos** de especialistas en ciencias de la salud son elaborados por la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente y aprobados por el Ministerio de Sanidad. En ellos se establecen los objetivos y las competencias a adquirir por el especialista en formación a través de los cursos contemplados en el programa.

La **convocatoria para el acceso a plazas** de formación sanitaria especializada es realizada con carácter anual por el Ministerio de Sanidad.

1. Centros y unidades docentes acreditados en Galicia
2. Itinerarios formativos
3. Planes de formación complementaria
4. Rotaciones externas
5. Legislación

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Guía del residente
- Protocolo del derecho a la intimidad de los pacientes